

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JENNY S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 13ª de este cantón el 21 de octubre de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JENNY S.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 14 de Diciembre de 1.977 de fojas 13.914 a fojas 15.940 N° 1.033 y anotada bajo el N° 34.185 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Ing. Eduardo Moncayo Mármol, Dr. César Sotomayor Mármol, Abg. Vladimiro Alvarez Grau, Fanny y Jenny Moncayo Ayala, por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denominada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JENNY S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la construcción de edificios en todas sus fases, así como a la adquisición, venta y administración de inmuebles, pudiendo promoverlos o convertirlos al régimen de propiedad horizontal o parcelación cúbica. La compañía podrá comprar, vender, arrendar o constituir gravámenes sobre edificios, locales o departamentos; y comprar y/o vender cuotas de dominio de terrenos o edificios. La compañía estará para cumplir su objeto facultada para participar como socia o accionista en la fundación de otras compañías, de cualquier especie, y adquirir o vender acciones o participaciones de compañías ya existentes. Finalmente, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales y contraer obligaciones de dar, hacer y no -- -

hacer, así como realizar actos o celebrar contratos relacionados con su objeto, y que esten permitidos por las leyes de la República.

6.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula 4ª de la escritura de 21 de octubre de 1.977.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente.

9.- La escritura pública de constitución de "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JENNY S.A." fué aprobada mediante Resolución --- Nº 7778 de 8 de Diciembre de 1.977 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industiales el 14 de Diciembre de 1.977 de fojas 13.909 a fojas 13.913 Nº 1.032 y anotada bajo el Nº 34.184 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Guayaquil, Enero 17 de 1.978

*C. E. Esp*

*[Signature]*  
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTALZA  
SECRETARIO